

**MODIFICACION/ENMIENDA A LA CARTA DE ACUERDO ENTRE
EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

I. GENERAL

El Gobierno de los Estados Unidos de América (USG), y el Gobierno de la República Dominicana (GODR), (cada uno individualmente una "Parte," y colectivamente, las "Partes") juntos acuerdan en modificar y enmendar la Carta de Acuerdo entre el USG y el Gobierno de la Republica Dominicana firmado en Septiembre 21, 2001 (el "Acuerdo") en los siguientes aspectos:

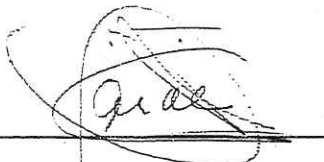
II. MODIFICACIÓN

El USG agrega recursos adicionales de \$450,000 al proyecto de la Unidad de Investigaciones Especiales descrita en la Carta de Acuerdo fechada Septiembre 21, 2001. La descripción del proyecto y los objetivos del proyecto siguen siendo los mismos, y todas las demás obligaciones, términos, condiciones, mediciones de éxito, disposiciones y condiciones generales, seguirán siendo aplicables y en plena vigencia y efecto.

Hecho en duplicado en Santo Domingo, República Dominicana, este 28 de Septiembre del 2012 en Inglés y Español, ambos textos siendo igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la
República Dominicana

Por el Gobierno de los
Estados Unidos de América



Sarah A. Guemez Naut
Viceministra, Encargada del
Ministerio de Relaciones Exteriores



Daniel L. Foote
Encargado de Negocios a.i.